

**Informes Individuales de auditoría
concluidos al 28 de octubre de 2021,
correspondientes a la revisión de la
Cuenta Pública del Municipio de
Tenabo
Ejercicio fiscal 2020**



Informes Individuales

Entidad Fiscalizada	Objeto de Auditoría
H. Ayuntamiento de Tenabo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la
Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal 2020 del Municipio de Tenabo**

**Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento del Municipio de
Tenabo, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
*Orden Visita Domiciliaria: ASE/DAB/099/2021***



Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

La gestión de los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo de Aportaciones Federales previsto en los artículos 25 fracción III y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, bajo la denominación "Ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios":

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

La muestra revisada representó el 100% de la población seleccionada. Asimismo, se revisaron 21 obras y acciones por 20 millones 711 mil 304 pesos.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Concepto	Población Seleccionada	Muestra	%
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISMDF 2020)	15,698,967	15,698,967	100
Amortización más Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,734,740	1,734,740	100
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS 2020)	5,012,337	5,012,337	100
Suma	22,446,044	22,446,044	100

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Guía de Pruebas Sustantivas Obras Públicas FISM-DF Guía de Adquisiciones Guía de Obra Pública General Guía de Obra Pública Contratada

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Destino de los fondos revisados

Nombre de la obra	Importe
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE VEINTITRES Y DOS A DE LA COL ANA MARIA FARIAS EN LA LOCALIDAD DE TENABO	\$837,446.70
PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE DOCE POR SIETE CALLE NUEVE POR DOCE Y CATORCE Y CALLE NUEVE B POR DOCE Y CATORCE EN LA COL JACINTO CANEK DE LA LOCALIDAD DE TENABO	731,955.02
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE TENABO	827,217.94
REHABILITACION DE POZOS ABSORCION DE LA LOCALIDAD DE TENABO MUNICIPIO DE TENABO	839,988.51
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CINCO Y DOS A DE LA COLONIA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE TENABO.	1,199,454.29
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE TENABO	2,583,172.02
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS TIPO LED EN VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO	2,348,714.64
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TENABO EN EL MUNICIPIO DE TENABO	2,265,307.66
CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TENABO EN EL MUNICIPIO DE TENABO	866,136.38
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE TENABO	716,189.80
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TINUN EN EL MUNICIPIO DE TENABO	724,457.27
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE TENABO.	724,457.28
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE OCHO A ENTRE SEIS Y OCHO DE LA COL PROCESADORA DE LA LOCALIDAD DE TENABO	352,445.50
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE OCHO A ENTRE SEIS Y VEINTIUNO DE LA COL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO	80,859.28
SUMINISTRO E INSTALACION DE HIPOCLORADOR EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO	183,999.93
PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE OCHO A POR DIEZ Y SIETE Y CALLE SIETE POR CUATRO Y DIEZ EN LA COL JACINTO CANEK DE LA LOCALIDAD DE TENABO	1,589,785.37
CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA UNIDAD AGRICOLA POZO UNO DE LA LOCALIDAD DE TENABO	879,179.86
REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA UNIDAD AGRICOLA SAN FERNANDO DE LA LOCALIDAD DE TENABO DEL 0+000 AL 3+000 EN EL MUNICIPIO DE TENABO	1,628,187.16
CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA CORRALCHE DEL MUNICIPIO DE TENABO	915,184.81
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO DE SUPERVISION DE OBRA	348,000.00
ADQUISICION EQUIPO TOPOGRAFICO GASTOS INDIRECTOS	69,165.00
Suma	\$20,711,304.42

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta un saldo total por pagar de los créditos vigentes garantizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$3,469,480.32 (son: tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 32/100 M.N.).

Créditos Vigentes garantizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) al 31 de diciembre de 2020

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	El acreditado se obliga a destinar el crédito precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativa, así como mantenimiento de infraestructura.	\$5,012,999.48	\$3,469,480.32
Total		\$5,012,999.48	\$3,469,480.32

Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño en obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2020	2019	
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	100%	100%	100%

	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100%	100%	100%
--	-----------------------------	---	------	------	------

Interpretación de los indicadores

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 19 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría se concluyeron, lo que representa el 100% de ese universo.

Capacidad de Aprobación

Las 19 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

Las 19 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

Las 19 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada fue suficiente para solventar los resultados.



Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "B"	I.C. Alfredo Reyes Jiménez
Encargado de Auditoría	L.I.C. Juan Román Victoria Martínez

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2021.

C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche